

OTROS DATOS

Código para validación: ZZZUH-TGL0D-Y4B5L

Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2024 a las 10:45:13

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1.- Coordinador de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 20/05/2024 14:18

2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/05/2024 15:59

3.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo

Secretaría General 1. Aprobado 24/05/2024 09:54

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 24/05/2024 10:04

ESTADO

FIRMADO

24/05/2024 10:04

**Expediente:** 2500-0003/2024/26**Asunto:** 14/2024/INC.- Expediente de Modificación Presupuestaria - Incorporación de Remanentes de Créditos Crédito financiada con Remanente de Tesorería Afecto (FONDOS NEXT GENERATION). Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea. Next Generation EU

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 junio de 2023

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 30 de marzo de 2022, de concesión de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con destino a la realización del **proyecto "El Fontán 4.0: Transformación digital, ecoeficiente y comercial del mercado de abastos del Fontán en Oviedo"**, se concede al Ayuntamiento de Oviedo una subvención por cuantía de **2.380.400 €** a satisfacer en un solo pago y anticipadamente a la justificación según lo establecido en la Orden ICT/949/2021, con el siguiente desglose:

| CONCEPTOS FINANCIABLES | PRESUPUESTO FINANCIABLE (€) | SUBVENCIÓN (€) Correspondiente al financiable |
|---|-----------------------------|---|
| Gastos dirigidos a la transformación digital | 140,000.00 | 112,000.00 |
| Gastos referidos a transformación del punto de venta | 2,540,000.00 | 2,032,000.00 |
| Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular | 180,000.00 | 144,000.00 |
| Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad | 25,000.00 | 20,000.00 |
| Gastos de sensibilización y formación | 30,500.00 | 24,400.00 |
| Otros gastos subvencionables | 60,000.00 | 48,000.00 |
| Subcontratación | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ACTUACIONES | 2,975,500.00 | 2,380,400.00 |

A través del expediente de modificación presupuestaria vía Generación de Crédito Nº 4/2022, se habilitaron créditos en el Presupuesto del citado ejercicio, en la aplicación presupuestaria 660 4312 632 Edificios y otras construcciones mercados, por la cuantía total de 2.032.000,00€.

Y a través del expediente de modificación presupuestaria vía Generación de Crédito Nº 14/2022, se habilitaron créditos en el Presupuesto del citado ejercicio, por la cuantía total de 348.400,00€, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| APLICACIÓN | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------------|---|---------------------|
| 580 4312 22799 | Otros Trabajos Otras Empresas. Mercados | 24.400,00 € |
| 580 4312 641 | Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial Mercados | 132.000,00 € |
| 640 134 619 | Otras Inversiones. Movilidad | 16.000,00 € |
| 660 4312 625 | Mobiliario. Mercados | 16.000,00 € |
| 660 4312 632 | Edificios y Otras Construcciones. Mercados | 108.000,00 € |
| 660 4312 641 | Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial Mercados | 52.000,00 € |
| | Total | 348.400,00 € |

OTROS DATOS

Código para validación: **ZZZUH-TGL0D-Y4B5L**Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2024 a las 10:45:13**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 20/05/2024 14:18

2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 23/05/2024 15:59

3.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo

Secretaría General 1. Aprobado 24/05/2024 09:54

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 24/05/2024 10:04

ESTADO

FIRMADO

24/05/2024 10:04



En el Anexo Plan de Inversiones 2024 que se adjunta al Presupuesto Municipal 2024, se ha consignado la anualidad correspondiente a este ejercicio de las Obras de transformación digital en el Mercado del Fontán, afectándose los siguientes recursos financieros:

| RECURSO | IMPORTE |
|-------------------------------------|-----------------------|
| EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA MRR | 502.639,68 € |
| PRESTAMO 2024 | 621.646,81 € |
| TOTAL RECURSOS | 1.124.286,49 € |

Visto que en el informe del Coordinador Técnico de Edificación de fecha 16 de mayo de 2024 se indica que por causa de las modificaciones que ha habido en el proyecto de obras, como consecuencia del informe del Consejo de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, la inversión es mayor que la consignada. Como consecuencia, el crédito para la anualidad de 2024 de las obras es de 1.839.911,11€, de los que 1.520.587,69€ corresponden a la base imponible y el 80% de la base imponible 1.216.470,15€ a la subvención recibida. Dado que existe un saldo de crédito pendiente de afectación de 713.830,47€, diferencia entre el importe de la subvención recibida y el exceso de financiación afectada establecido en el Anexo de Inversiones 502.639,68€, resulta necesario incorporar al presente ejercicio el citado saldo de crédito a fin de poder completar las obras de transformación digital en el Mercado del Fontán a ejecutar con cargo a dicha subvención para proceder a la justificación de la misma, que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

A efectos de la aprobación del mencionado expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto) en la aplicación presupuestaria 660 4312 632 del ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de enero de 2024, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **14/2024/INC**, por un importe total de **713.830,47 €**, afectada a la subvención concedida a favor del Ayuntamiento de Oviedo en el marco de los Fondos Next Generation, con el siguiente resumen:

| Gastos | | Ingresos (REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA) | |
|--------------|---------------------|---|---------------------|
| Capítulo | Importe | Capítulo | Importe |
| 6 | 713.830,47 € | 8 | 713.830,47 € |
| TOTAL | 713.830,47 € | TOTAL | 713.830,47 € |